



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

JULIO

2025



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Valeria Morales Delgado
Directora del Instituto de Formación Profesional

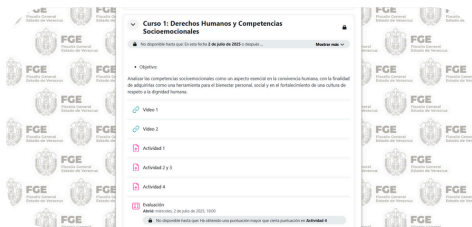


DERECHOS HUMANOS Y COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

2 al 11 de julio

A través de la plataforma virtual **CAPACITA FGE**, se llevó a cabo un curso perteneciente a una jornada de capacitación especializada dirigida al personal del **Centro de Evaluación y Control de Confianza**.

Dicho curso titulado **"Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales"**, se desarrolló del 2 al 11 de julio del presente año, buscando **fomentar una cultura de respeto, ética y profesionalismo, así como brindar los elementos esenciales para garantizar un ambiente de trabajo transparente, equitativo y en estricto apego a las normas aplicables.**



Cursos para el Centro de Evaluación y Control de ...
Categoría 1



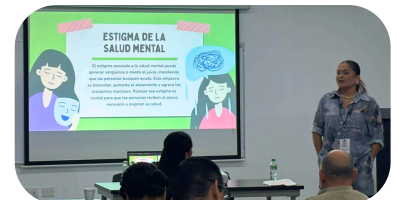
HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMOCIONAL EN EL AMBIENTE LABORAL



3 de julio

El día 3 de julio en las instalaciones del **Instituto de Formación Profesional**, se impartió el curso **"Herramientas de Gestión Emocional en el Ambiente Laboral"**, el cual estuvo a cargo de la **Licda. Silvana Andrea Pimentel Hernández, Analista Administrativa del IFP.**

Este curso estuvo dirigido a **Policías de Investigación, adscritos a la Policía Ministerial y a la UECS**, y tuvo la finalidad de preparar al personal para **manejar de manera adecuada sus emociones dentro del contexto laboral, resaltando la importancia de tener un control y estabilidad emocional en su vida de forma general, promoviendo la salud mental y por ende, un mejor ambiente laboral; como saludable y productivo.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO





CALIDAD EN LA COMUNICACIÓN ESCRITA

4 de julio

Destacar la importancia de la calidad en la **comunicación escrita** que permita la **emisión de mensajes sencillos, claros, precisos y breves**; asimismo, **analizar los principales factores ortográficos, gramaticales, de estilo y sintaxis para usar adecuadamente el español**, fue el objetivo del **FORO CAPACITA FGE**, del pasado 4 de julio, tema que estuvo a cargo del **Mtro. Armando Soto Barba, quien es Comunicador Colectivo con mención honorífica, además de Instructor - Consultor en el área de la Comunicación Escrita y Oral**. En este curso participaron servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

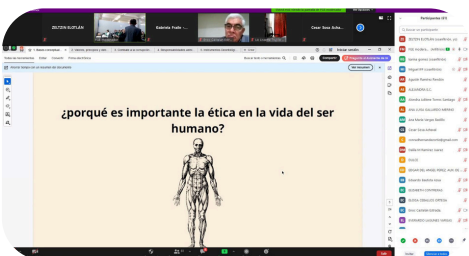


ÉTICA E INTEGRIDAD

9 de julio



En coordinación con la **Contraloría General** de esta Institución y en el marco del "**Día por la Integridad**", se llevó a cabo el curso híbrido titulado "**Ética e integridad**", impartido por el **Dr. José Guadalupe Altamirano Castro, Profesor Investigador en El Colegio de Veracruz**.



El objetivo de esta actividad fue **fortalecer y promover una cultura de la legalidad, fomentar la conducta ética en el servicio público y consolidar la integridad como un valor esencial en el ejercicio de las funciones institucionales**. En el curso participaron tanto personal operativo como administrativo de todas las zonas del estado.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO





**FORO
CAPACITA
FGE**

MARCADORES MOLECULARES EN GENÉTICA FORENSE

11 de julio



La perita química forense, maestra y diplomada en Criminalística, como especializada en materia de secuestro y narcóticos, **María del Pilar Pozos Moreno** participó el pasado viernes 11 de julio, como ponente del tema **“Marcadores moleculares en genética forense”**, que tuvo como objetivo **identificar individuos, establecer relaciones biológicas y resolver casos criminales mediante el análisis de variaciones genéticas específicas**.

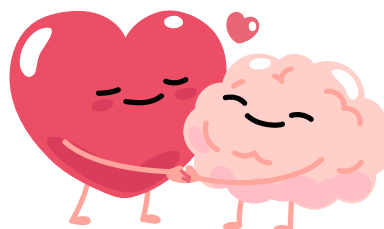
Impartió este foro principalmente a los perfiles profesionales de peritos en todo el Estado.



DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

14 al 18 de julio

Continuando con la jornada de capacitación dirigida al personal adscrito al **Centro de Evaluación y Control de Confianza**, del 14 al 18 de julio, se impartió a través de la plataforma **CAPACITA FGE**, el curso virtual titulado **“Derechos Humanos y Salud Mental”**, dentro del cual se busca **preparar al personal identificando sus emociones, a través de la introspección, fomentando la importancia del autoconocimiento y la validación propia como componentes elementales para el bienestar psicosocial**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO



IDENTIFICACIÓN VEHICULAR OCRA



14, 15, 21 y 22 de julio



Durante el mes de julio, y en coordinación con la **Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA)**, se llevó a cabo un curso técnico especializado, con el objetivo de continuar con la **capacitación y actualización permanente** del personal con perfil de policías ministeriales, peritos y fiscales en la **identificación de vehículos**. Esta capacitación abarcó el **reconocimiento de número VIN, placas, número de motor y demás elementos identificativos**.

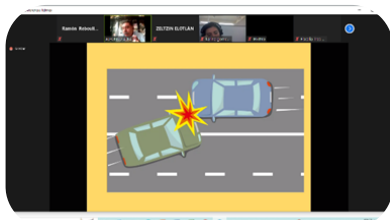
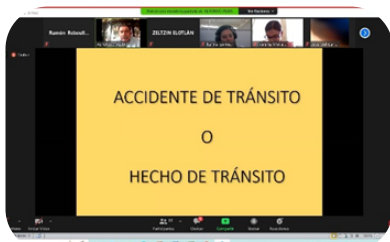
El curso se desarrolló en dos grupos. El primero, conformado por personal con perfil de policía ministerial y peritos, participó los días 14 y 15 de julio. El segundo grupo, integrado por fiscales de la Fiscalía Regional Zona Centro-Xalapa, asistió los días 21 y 22 de julio.

La capacitación incluyó **sesiones teóricas y prácticas especializadas en inspección vehicular**, en las que las y los participantes aplicaron los **conocimientos adquiridos mediante ejercicios técnicos y la revisión directa de unidades**, simulando escenarios reales de investigación pericial y ministerial.



CAUSALIDAD DE LOS HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE

18 de julio



El **Ing. Joel Alfonso Alba Cruz**, con perfil profesional de **Ingeniero Civil, Perito valuador, Perito en vialidad terrestre en la PGJ de Puebla y Tlaxcala y Perito en mecánica automotriz**; Alba Cruz fue el invitado del **FORO CAPACITA FGE** del pasado 18 de julio, a quien le correspondió desarrollar la temática sobre **"Causalidad de hechos de tránsito terrestre"**, que llevó el objetivo de **determinar las causas que originaron el accidente, con el fin de establecer responsabilidades y prevenir futuros incidentes**. Esto implica reconstruir el evento, identificar factores de riesgo y recomendar medidas correctivas.

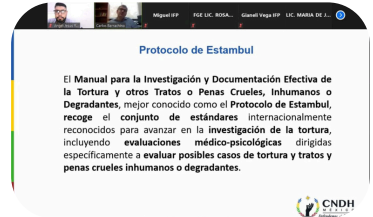
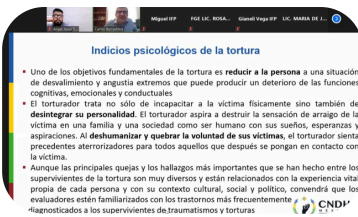
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO





MARCO JURÍDICO PARA PREVENIR INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA

18 de julio



Como parte del programa anual con la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, se impartió de forma virtual el curso **“Marco Jurídico para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura”**, a cargo de **Carlos Barrachina Lisón, especialista de la CNDH**.

Durante la sesión se abordaron conceptos normativos, estándares internacionales y mecanismos legales para **investigar y sancionar la tortura, conforme al marco jurídico vigente y al Protocolo de Estambul**. El curso estuvo dirigido a fiscales, policías ministeriales, peritos y personal administrativo, quienes reforzaron sus conocimientos técnicos y jurídicos para implementar buenas prácticas que garanticen el respeto a los derechos humanos.

EXAMEN PARA OBTENER EL GRADO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO POLICÍA DE INVESTIGACIÓN



20 de julio



En esta fecha se llevó a cabo la presentación del **examen EGATSU-PI** en el **Instituto de Formación Profesional**, en coordinación con el personal del **Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)**, que tiene como objetivo que las y los sustentantes obtengan el grado de Técnico Superior Universitario como Policía de Investigación, una vez acreditado el examen.

Con dicho examen, se pretende evaluar, mediante un instrumento de opción múltiple, los conocimientos y las habilidades relacionados con el perfil de la policía de investigación requeridos por la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP)**, en el contexto del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral (SJPAO).

Con estas acciones, se busca **promover la profesionalización constante** y poner al alcance de las y los servidores públicos la obtención de grados académicos, procurando contar con personal cada vez más preparado.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO





REPRESENTACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL CINE, DESDE LA CREACIÓN COLECTIVA DE CASA COYOLILLO

23 de julio

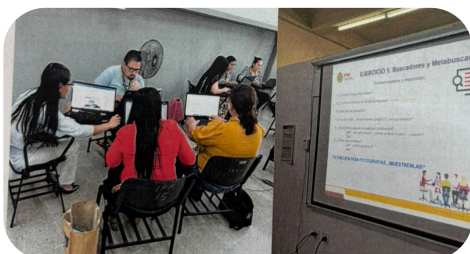
Implementado por la **Unidad de Género**, se llevó a cabo el cine-foro híbrido titulado **“Representación Afrodescendiente en el Cine, desde la creación colectiva de Casa Coyolillo”**, en el que participaron como ponentes la **C. Daniela López Carreto** y la **C. Bárbara Moreno Turcott, defensoras de los Derechos Humanos**, quienes compartieron sus experiencias, desafíos y logros como mujeres afrodescendientes y activistas.

Este espacio tuvo como objetivo **visibilizar los orígenes, la cultura y los derechos humanos de las personas afrodescendientes, así como contribuir a la erradicación de la violencia, discriminación y el racismo**. Destacando la importancia de la **inclusión y participación de las mujeres afrodescendientes** en la vida pública, en la toma de decisiones y en el acceso a la justicia con enfoque diferenciado.



ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y BÚSQUEDA EN FUENTES ABIERTAS

23 y 24 de julio



En estas fechas se desarrolló el curso presencial **“Análisis de la Información y Búsqueda en Fuentes Abiertas”**, el cual forma parte de la jornada de capacitación para el **CECC**, y fue impartido por el docente **Paul José Rodríguez Voisin**, quien tiene una amplia experiencia en la materia, contando con una especialidad en Seguridad Nacional y Ciberseguridad, además de una licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Universidad Tecnológica Latinoamericana.

En este curso, personal del **Centro de Evaluación y Control de Confianza**, participó de forma dinámica, siguiendo al docente mediante su presentación así como a través de ejercicios prácticos en sus equipos electrónicos.

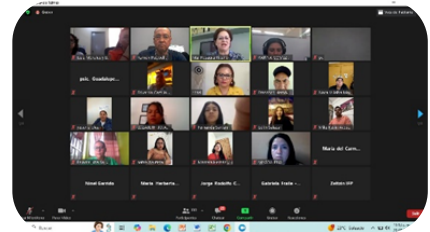
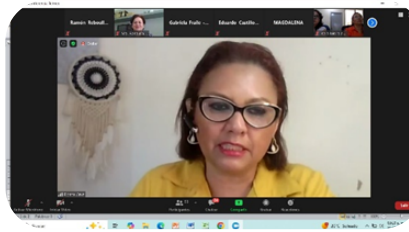
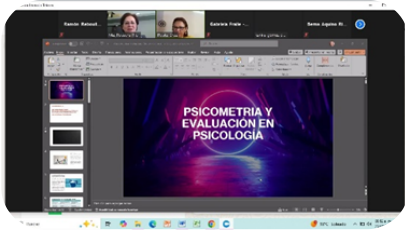
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO





PSICOMETRÍA Y EVALUACIÓN EN PSICOLOGÍA

25 de julio



Medir y cuantificar de manera objetiva las características psicológicas de un individuo, como la inteligencia, la personalidad, las habilidades cognitivas y emocionales, entre otras, utilizando pruebas estandarizadas y otros instrumentos, permitiendo comprender mejor el comportamiento humano, diagnosticar aspectos psicológicos, facilitar la toma de decisiones y contribuir al avance del conocimiento en psicología, fue el objetivo del tema **"Psicometría y evaluación en Psicología"** de la ponencia con la que participó la **Licenciada en Pedagogía y con maestrías en Educación, en Psicopedagogía y en Psicoterapia Infantil, Rosita Elvira Cruz Silva.**

TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL: GENERALIDADES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PRUEBA



26 de julio

Como parte de la estrategia integral de llevar la capacitación a todas las zonas, este día en coordinación con la **Fiscalía Regional zona Norte-Tantoyuca**, se desarrolló un curso de manera presencial titulado, **"Técnicas de Litigación Oral: Generalidades para la incorporación de la prueba"**, dirigido al personal de dicha Fiscalía, impartido por el **Doctor Camilo Constantino Rivera, Director General del Instituto Profesional de Ciencias Jurídicas Magister**, quien brindó a las personas participantes herramientas esenciales para el fortalecimiento de sus habilidades en audiencia.

Durante la capacitación se abordaron temas clave como: **características del proceso penal y sus etapas, técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio, tipos de preguntas y formas correctas de objetar**; de igual forma se desarrollaron ejercicios prácticos entre las y los servidores públicos, analizando casos y situaciones en contextos reales.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO

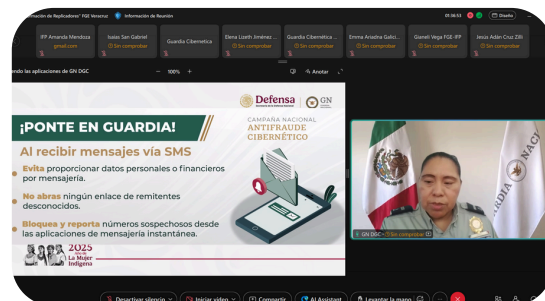
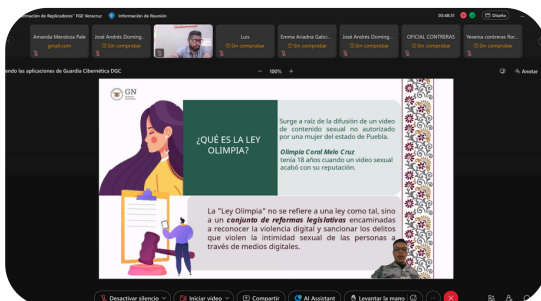




TALLER DE REPLICADORES EN CIBERSEGURIDAD

28 de julio al 1 de agosto

En este periodo, se impartió en colaboración con la **Guardia Nacional**, una capacitación integral de forma virtual a través de la **plataforma de videoconferencias Webex**, titulada **“Taller de Replicadores en Ciberseguridad”**, en la que a través de diversas sesiones se abordaron temas como: **ventajas y riesgos del uso del internet, ciberseguridad en temas relacionados con niñas, niños y adolescentes, fake news, uso de las tecnologías de la información y comunicaciones**, entre otros temas de gran relevancia, con la finalidad de **fortalecer los conocimientos y habilidades** del personal en el **uso seguro de las tecnologías digitales, mediante la identificación de riesgos cibernéticos y la aplicación de buenas prácticas, con el fin de prevenir incidentes y proteger la información institucional y personal.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO





“EL DESACATO COMO FALTA ADMINISTRATIVA”



MTRO. CÉSAR JAVIER SOSA ACHAVAL

SUBDIRECTOR ANTICORRUPCIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA,
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y SUBSTANCIACIÓN

En las etapas que conforman el procedimiento de responsabilidad administrativa previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), podemos encontrar entre otras, desde la calificativa de la falta o el archivo del expediente en la etapa de investigación, hasta el procedimiento que debe de llevarse a cabo al tratarse de faltas graves o no graves, ello de conformidad a los numerales 208 y 209 de la Ley de referencia.

Este procedimiento versará sobre una falta grave a no grave, ello de conformidad a la calificación que se haga de la misma con base a los elementos de prueba que se tengan.

Con el fin de contextualizar lo antes señalado, es importante indicar que en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa existen tres etapas: Investigación, Substanciación y Resolución. Mismos que a grandes rasgos se caracterizan por los siguientes aspectos:

En la etapa de investigación, se realizan todos y cada uno de los actos de investigación suficientes y necesarios para acreditar que se ha cometido una falta de naturaleza administrativa; de estos resultados se podrá conocer el tipo de la falta con el fin de concluir la investigación con el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).

Una vez recibido el IPRA por la unidad de substanciación, esta cuenta con tres días para admitirlo o prevenir a la autoridad investigadora con el fin de que aclare o precise alguna situación relativa a dicho informe; hecho lo anterior se cita al probable responsable a una audiencia inicial a efecto de otorgarle su derecho de audiencia y manifieste lo que a sus intereses convenga, pudiendo ofrecer las pruebas que estime necesarias. Posteriormente se abre el periodo de pruebas y se concluye con el de alegatos, para así estar en condiciones de turnar el expediente al área resolutora, quien es la que elaborará y emitirá la resolución que corresponda, imponiendo las sanciones que al respecto resulten.

En tratándose de faltas graves (como lo es el desacato), de conformidad con el numeral 209 de la LGRA, corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz conocer de su sustanciación y resolución.

El desacato es un tipo administrativo, entendiendo como tipo a la descripción jurídica que nos prevé la misma LGRA y en consecuencia tiene diversos elementos que lo constituyen.

En tal sentido, debemos entender al desacato como el incumplimiento de órdenes legítimas emitidas por autoridades fiscalizadoras, de control interno,



judiciales, electorales o de derechos humanos, cuando dichos servidores no responden, ocultan información o la retrasan deliberadamente tras medidas de apremio.

Precisamente el **artículo 63** de la LGRA define el desacato como:

“Artículo 63. Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.”

Lo antes transcrito constituye el tipo administrativo de desacato, y en este podemos encontrar los siguientes elementos:

- a) Que el que realiza la conducta sea servidor público;
- b) Debe existir una **resolución o requerimiento formal y legalmente emitido**.
- c) Haber sido impuestas **medidas de apremio previas** si el servidor no respondió.
- d) Existencia de **voluntad dolosa o negligencia grave** (no responder, retrasar sin justificante o falsear información).
- e) Ausencia de justificación legal razonable.

Si los elementos antes señalados son acreditados en etapa de investigación, se estará en condiciones de calificar la falta en ese sentido (desacato).

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha sostenido que el principio de tipicidad exige que las conductas infractoras y sus sanciones estén claramente definidas por ley. Esto asegura certeza jurídica tanto para los servidores como para las autoridades sancionadoras.

El desacato se clasifica como **falta administrativa grave**, lo cual implica la imposición de sanciones que pueden ir desde:

- **Multas económicas.**
- **Inhabilitación temporal o definitiva para desempeñar cargo público.**
- **Suspensión en funciones**, según el caso concreto y valoración del tribunal.

Lo anterior implica que toda persona servidora pública debe conducirse apegada a los valores y principios que establecen la Ley y el Código de Ética de la Fiscalía General, con el fin de evitar la falta de respuesta a los requerimientos realizados por las autoridades competentes o en su caso la falta de veracidad de ésta y con ello evitar la posible imposición de una sanción.



EL ARTÍCULO DEL MES

CONOCE TU FISCALÍA



Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la **Ley Orgánica de la Fiscalía General de Estado**, el 4 de julio de 2025, la estructura de la **Contraloría General** tuvo algunos cambios con el fin de mejorar sus funciones incorporando la **Unidad de Investigación a la Subdirección de Quejas y Denuncias**.

Lo anterior garantiza, entre otras cosas, la **imparcialidad de las investigaciones** que se integran o se derivan con motivo de la comisión de faltas de naturaleza administrativa, siendo su estructura actual de conformidad al **numeral 322 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz**, la siguiente:

***“Artículo 322.** La o el Contralor General será nombrado y removido por el Congreso del Estado, a quien le corresponde el ejercicio de las funciones que le otorga la Constitución Federal, la Constitución Local, así como las Leyes Generales y Estatales aplicables; y contará con las áreas siguientes:*

I. Secretaría Técnica:

1.1. Oficina de Planeación.

II. Subdirección de Normatividad, Control Interno y Evaluación:

a) Departamento de Control Interno y Evaluación.

b) Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones.

III. Subdirección de Fiscalización:

a) Departamento de Fiscalización Financiera y Obra Pública.

b) Departamento de Seguimiento a Auditorías Externas.

IV. Subdirección de Quejas y Denuncias:

a) Unidad de Investigación.

b) Departamento de Quejas.

c) Unidades Regionales de Atención a Quejas, Denuncias y Control Interno.

V. Subdirección Anticorrupción, Función Pública, Situación Patrimonial y Substanciación:

a) Unidad de Substanciación.

b) Departamento de Responsabilidades e Inhabilitación de los Servidores Públicos.

c) Departamento de Situación Patrimonial.

VI. Unidad Resolutora”

La **Contraloría General** es la entidad encargada de vigilar y auditar el uso adecuado de los recursos públicos, además de garantizar que las y los servidores públicos actúen conforme a la legalidad y la ética en sus funciones. La Contraloría juega un papel esencial en la prevención de la corrupción, el manejo transparente de los fondos públicos y la supervisión de la correcta administración en las dependencias. A continuación, se describen algunas de las funciones más importantes de la Contraloría General:

1. AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Una de las funciones primordiales de la Contraloría es realizar auditorías sobre los recursos públicos y las actividades de los entes.

2. CONTROL INTERNO

La Contraloría tiene la responsabilidad de implementar y supervisar los sistemas de control interno dentro de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. Estos sistemas buscan prevenir el desvío de recursos y asegurar que los procedimientos sean adecuados y transparentes.

3. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Una de las funciones clave de la Contraloría es la **prevención de la corrupción** a través de diversas medidas, como:

- Implementación de sistemas para la rendición de las declaraciones de situación patrimonial.
- Monitoreo y evaluación de los sistemas y procedimientos de control interno de las unidades administrativas.
- Promoción de la ética y la integridad en el ejercicio público.
- Elaboración de políticas de **integridad** para las y los servidores públicos y para las instituciones del gobierno.

CONOCE TU FISCALÍA 

4. SANCIÓN Y RESPONSABILIDAD

La Contraloría también tiene la facultad de imponer sanciones a las y los servidores públicos que incumplen con la ley. Esto incluye:

- Iniciar investigaciones sobre irregularidades administrativas.
- Imponer sanciones, que pueden ser disciplinarias, como amonestaciones o destituciones; o de otro tipo, como la devolución de recursos mal utilizados.
- Proponer la remoción de funcionarios públicos que incurran en faltas graves.
- Presentar denuncias ante el Ministerio Público si se detecta alguna irregularidad que implique un delito.

5. DENUNCIAS CIUDADANAS

La Contraloría facilita canales a través de su Línea Ética en la página web de la Fiscalía General del Estado, para que las y los ciudadanos puedan presentar denuncias sobre irregularidades o actos de corrupción. Esto fomenta la **participación ciudadana** y la **rendición de cuentas**.

CONCLUSIÓN

La Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, tiene un papel esencial en la vigilancia del uso de los recursos públicos y en la promoción de una administración eficiente, honesta y transparente. Al combinar funciones de auditoría, control interno, prevención de la corrupción, sanción de malas prácticas y promoción de la transparencia, se asegura que la Fiscalía General del Estado de Veracruz actúe dentro del marco de la ley y en beneficio del bienestar social.



CONOCE TU FISCALÍA 



¿SABÍAS QUE?



El derecho al voto de las mujeres en México fue resultado de una larga lucha social y política que marcó un antes y un después en la historia del país...

Desde principios del siglo XX, mujeres como Hermila Galindo, Elvia Carrillo Puerto y Matilde Montoya alzaron la voz por la igualdad de derechos. En 1923, Elvia Carrillo fue electa diputada en Yucatán, aunque se le impidió ejercer el cargo, reflejando la resistencia política de la época.

Un momento crucial ocurrió el 27 de julio de 1945, cuando cientos de mujeres se reunieron en la Arena México para exigir el derecho a votar y ser votadas. Este mitin, realizado en apoyo a la candidatura de Miguel Alemán Valdés, presionó al Estado a tomar medidas. En 1947, ya como presidente, Alemán reformó la ley para permitir el voto femenino a nivel municipal.

La lucha rindió frutos hasta el 3 de julio de 1955, cuando por primera vez las mujeres mexicanas acudieron a las urnas para votar en una elección federal. Ese día, miles de voces que antes fueron silenciadas se hicieron escuchar, marcando un hito en la vida democrática del país.



Las mujeres en México emitieron por primera vez su voto

3 de julio



¡ENTÉRATE!



¿QUÉ PASA EN EL MUNDO?

CUMBRE BRICS EN RÍO ABORDA GOBERNANZA GLOBAL Y REGULACIÓN DE IA



Del 6 al 7 de julio se celebró en Río de Janeiro la 17ª Cumbre de Líderes de los BRICS, bajo el tema **“Fortaleciendo la cooperación del Sur Global y promoviendo una gobernanza mundial más inclusiva y sostenible”**. En la declaración final, se acordó intensificar la colaboración en salud global, comercio, financiamiento para el desarrollo, cambio climático y seguridad internacional. Además, se adoptó un marco para que las Naciones Unidas lidere la formulación de normas globales sobre inteligencia artificial, enfatizando que la IA debe desarrollarse respetando los derechos humanos y evitando ampliar la brecha digital entre países desarrollados y en desarrollo.

FUENTE: https://www.resumenlatinoamericano.org/2025/07/06/internacional-regulacion-de-la-ia-repudio-a-las-sanciones-y-reforma-de-bretton-woods-lea-la-declaracion-completa-de-los-lideres-del-brics/?utm_source=chatgpt.com y https://www.scidev.net/america-latina/news/brics-ponen-a-la-ciencia-y-la-ia-en-el-centro-de-su-agenda/?utm_source=chatgpt.com

EMERGENCIA HUMANITARIA EN GAZA: EL LLAMADO GLOBAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

La situación humanitaria en Gaza ha alcanzado niveles críticos, con la Organización de las Naciones Unidas advirtiendo sobre una posible hambruna sin precedentes que amenaza la vida de miles de personas, especialmente niños y mujeres. En respuesta a esta crisis, se llevó a cabo en Nueva York, del 28 al 29 de julio, una conferencia internacional de paz con el objetivo de reactivar el diálogo entre Israel y Palestina y construir un acuerdo duradero. Diversos organismos humanitarios y representantes diplomáticos hicieron un llamado urgente para que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario y garanticen el acceso inmediato a ayuda alimentaria, médica y humanitaria. La comunidad internacional ha reiterado que la protección de los derechos humanos, la vida digna y la asistencia a la población civil deben ser una prioridad absoluta en cualquier escenario de conflicto.



FUENTE: https://www.europapress.es/internacional/noticia-agencias-onu-alertan-gaza-ya-supera-varios-indicadores-hambruna-20250729173110.html?utm_source=chatgpt.com y https://www.elpais.com.co/mundo/oms-lanza-alerta-sobre-una-hambruna-masiva-en-gaza-por-la-guerra-2652.html?utm_source=chatgpt.com

¿QUÉ PASA EN MÉXICO?



SE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE REDEFINE LA GUARDIA NACIONAL

Como parte de una profunda reestructuración institucional, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, junto con la nueva **Ley de la Guardia Nacional** y la **Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública**.

Estas disposiciones buscan consolidar una coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno, profesionalizar las corporaciones policiales y fortalecer el uso de la inteligencia para prevenir delitos. Además, la Guardia Nacional queda definida como una fuerza de seguridad permanente, integrada por personal militar con formación policial, bajo los principios de legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos.

FUENTE: https://elpais.com/mexico/2025-06-28/del-espionaje-a-la-curp-biometrica-las-claves-para-entender-las-leyes-de-seguridad-que-se-discuten-en-el-congreso.html?utm_source=chatgpt.com



NUEVA LEGISLACIÓN EN TELECOMUNICACIONES FACILITARÁ LA LOCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN

Del mismo modo, se publica en el **Diario Oficial de la Federación** la nueva **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, la cual abroga el marco legal anterior.

Esta nueva ley establece obligaciones claras para concesionarios y prestadores de servicios de telecomunicaciones, quienes deberán colaborar con las autoridades en investigaciones, permitiendo, por ejemplo, la georreferenciación en tiempo real de dispositivos móviles, siempre con autorización judicial. Esta reforma busca aprovechar la tecnología para fortalecer la seguridad pública y agilizar la respuesta en situaciones de emergencia o investigaciones criminales.

FUENTE: <https://www.gob.mx/atdt/prensa/la-nueva-ley-de-telecomunicaciones-ni-espia-ni-censura-atdt?idiom=es>



REFORMAS INTEGRALES PARA LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Uno de los ejes más significativos de esta jornada legislativa es el paquete de reformas a la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas** y a la **Ley General de Población**, que dan paso a la creación de herramientas como la **Plataforma Única de Identidad y la Base Nacional de Carpetas de Investigación**. Estas permitirán un intercambio de información en tiempo real entre instituciones públicas y privadas para agilizar la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Además, se establece la **Alerta Nacional de Búsqueda**, que deberá activarse de inmediato al recibir una denuncia. Las reformas también obligan a instituciones forenses, servicios de salud, telecomunicaciones y transporte a compartir información relevante, bajo estrictos protocolos de protección de datos personales.

FUENTE: https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-reformas-en-materia-de-fortalecimiento-de-busqueda-localizacion-e-identificacion-de-personas-desaparecidas?utm_source=chatgpt.com

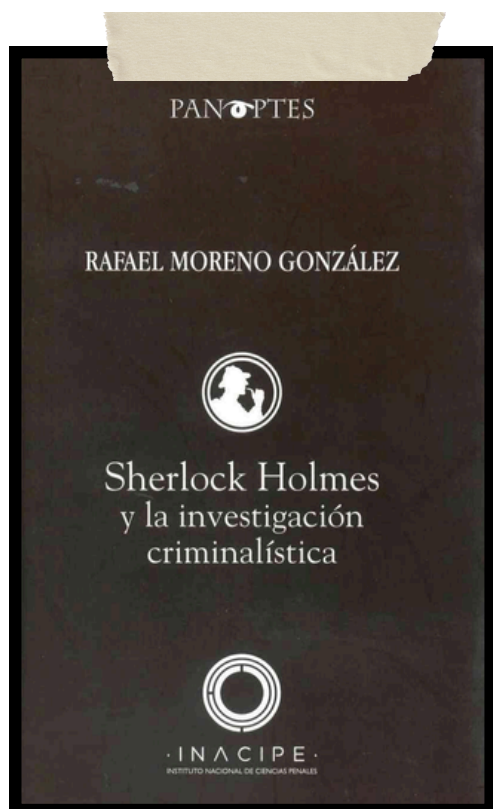


LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“SHERLOCK HOLMES Y LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA”

RAFAEL MORENO GONZÁLEZ. 2017, SEGUNDA EDICIÓN.



Esta obra ofrece una interesante aproximación entre la ficción literaria y la práctica pericial, tomando como base las aventuras del icónico detective Sherlock Holmes para analizar técnicas que, con el paso del tiempo, se convirtieron en fundamentos de la investigación criminalística moderna.

El autor, con una visión didáctica, destaca cómo elementos como la observación, deducción lógica y análisis de indicios materiales, presentes en la narrativa de Conan Doyle, guardan una estrecha relación con los métodos científicos que hoy emplean los peritos y agentes del Ministerio Público.

El libro resulta especialmente útil para estudiantes y profesionales del ámbito forense, ya que permite reflexionar sobre la evolución del pensamiento investigativo y su aplicación en la justicia penal actual. Además, contribuye a fomentar una cultura pericial basada en la lógica, la observación rigurosa y el respeto al debido proceso.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.



SERIE/DOCUMENTAL

**"FORENSIC FILES (DETECTIVES MÉDICOS/ ARCHIVOS FORENSES)"
(PAUL DOWLIG, 2017)**



Esta serie documental presenta casos reales resueltos mediante técnicas de criminalística, genética forense, análisis de indicios materiales y reconstrucción de hechos. Cada episodio muestra cómo pequeñas evidencias —como rastros de pintura, huellas, o restos biológicos— pueden ser decisivas para esclarecer delitos y establecer responsabilidades jurídicas.

Con un enfoque claro y educativo, Forensic Files es una excelente herramienta de apoyo para personal pericial, policial y ministerial. Con temas como identificación vehicular, causalidad de hechos de tránsito e incorporación de la prueba pericial.



"PODCAST INACIPE" EPISODIO 52: "LA PRUEBA PERICIAL EN LOS HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE"



PODCAST

Podcast INACIPE, es un podcast institucional con episodios sobre criminalística, cadena de custodia, peritaje en hechos de tránsito y evidencia en juicio oral y temas diversos.

En este episodio, el Doctor Reynaldo Olivares explica de forma clara y precisa cómo se utilizan las pruebas periciales en la investigación de accidentes de tránsito terrestre en México. Aborda la importancia de preservar la escena del crimen, documentar indicios materiales (como manchas, posición de vehículos y rostros en cámaras) y aplicar protocolos adecuados para garantizar la validez de la prueba en juicio.

EFEMÉRIDES



JULIO

1



2



3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



31



Da click sobre las imágenes para ampliar





CAUSALIDAD DE HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE”

Ponente: Ing. Joel Alfonso Alba Cruz

OBJETIVO:

Determinar las causas que originaron el accidente, con el fin de establecer responsabilidades y prevenir futuros incidentes. Esto implica reconstruir el evento, identificar factores de riesgo y recomendar medidas correctivas.



Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a la videograbación de esta capacitación, **llena el siguiente formulario:**



<https://forms.gle/p25EkpDy98t6mZgf6>

ELEMENTOS PROBATORIOS DENTRO DE UN HECHO DE TRÁNSITO:

LOS ELEMENTOS PROBATORIOS (ANTES EVIDENCIA) ES LA FORMA TÉCNICA DE DEMOSTRAR EL PUNTO DE CONTACTO, Y LA O LAS TRAYECTORIAS POST-COLISIONALES QUE EFECTUARON LOS VEHÍCULOS, EN EL MOMENTO DE SU CONTACTO





SI ERES SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO...



Te invitamos a participar cada viernes en el:



Un espacio en donde se abordan temas relevantes y de interés para fomentar el aprendizaje y contribuir a tu desarrollo profesional.

SESIONES PASADAS



4 de julio



**CALIDAD EN LA
COMUNICACIÓN ESCRITA**



11 de julio



**MARCADORES MOLECULARES
EN GENÉTICA FORENSE**



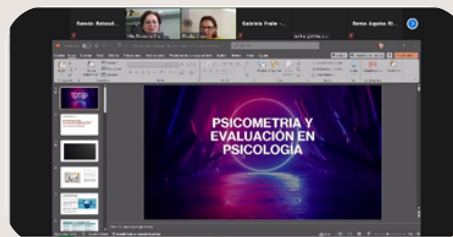
18 de julio



**CAUSALIDAD DE HECHOS DE
TRÁNSITO TERRESTRE**

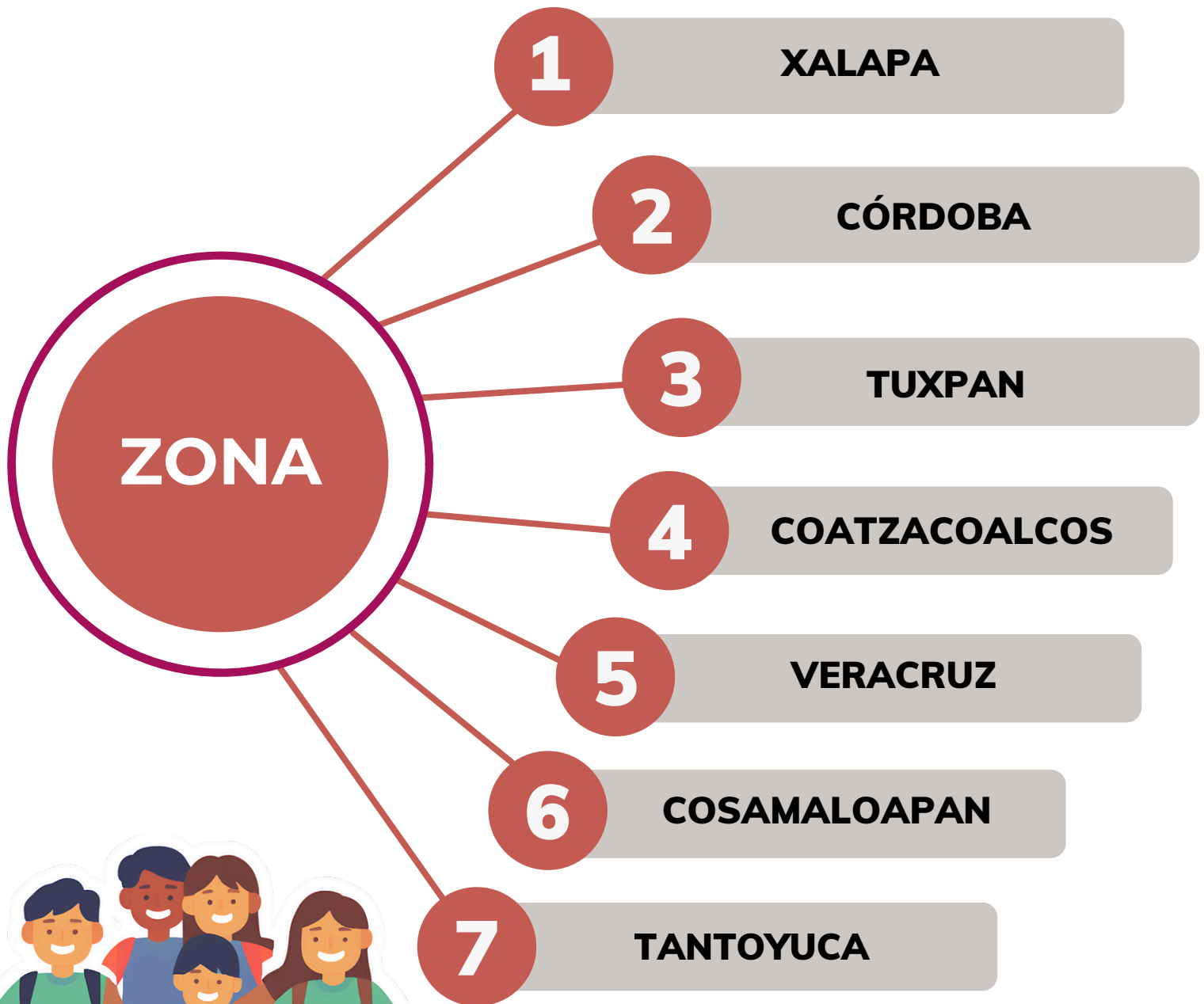


25 de julio



**PSICOMETRÍA Y EVALUACIÓN
EN PSICOLOGÍA**

¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN JULIO 2025